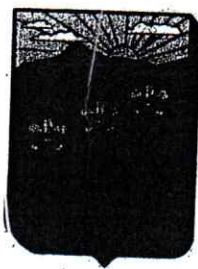


1.-



Apuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Núm.09-2024.-

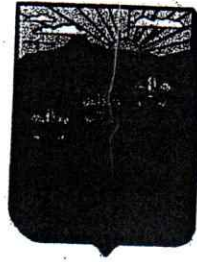
A los 09 días del mes de mayo del año 2024, años 180 de la Independencia, 160 de la Restauración y 245 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores, Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Vicepresidente del Concejo de Regidores, sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Sra. Havril Antonio Brito, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Lic. Rafael Díaz, Sra. María de los Santos Then Arias, Sr. Alexander Meyreles Faña, Lic. Fermín Sánchez Salcedo, Lic. José Miguel Gil Payano, Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín y el Sr. Hoblin Acosta Duarte. Asistido del Licdo. Antonio Díaz Paulino, alcalde Electo Municipal, Sra. Rosa Estela García Brito, Vicealcaldesa Electa Municipal y Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, secretario Municipal, quien suscribe.

Siendo las 9:48 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Dijo el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Buen día honorables regidores, presidente, prensa y personas que nos visitan, para mí es un honor el día de hoy estar aquí de nuevo, con todos ustedes presidente, estoy solicitando y entiendo antes de su previa rectificación del acta y es con relación al tema del jardín botánico, que no sea incluido en la rectificación del acta, ya que no se hizo un estudio de factibilidad, esperando en Dios que el Alcalde le dé buen uso a esos terrenos que son 31,443.50mts2.

Manifestó el Regidor, Lic. Rafael Díaz: Buenos días Señor Alcalde, Alex Díaz, señor presidente y a todos nuestros colegas regidores, para continuar, porque hemos escuchado un tema bastante sensitivo para nosotros, el Alcalde está informando o está solicitando el pago de esos colaboradores que están ahí, ustedes ven que están renunciando, más sin embargo saben que para nosotros el tema de las prestaciones laborales es muy sensitivo, todo el mundo quiere que después de agotar una jornada de trabajo, de dejar todo por una institución se le pague para tratar de apalea la situación permanentemente, más sin embargo, escuchamos nombres sonoros ahí y que ya gozan de sus prestaciones, más sin embargo tenemos personas de más de 10 años de esta institución que vagan por las calles de San Francisco de Macorís, sabemos que estamos ante una institución política y quien gobernamos somos políticos, tenemos que pensar en el pueblo primero y no en la parte política, bastante veo que son los nombres, repetimos, colaboradores muy cercanos al ex

[Firma manuscrita]
D. P. B. R.



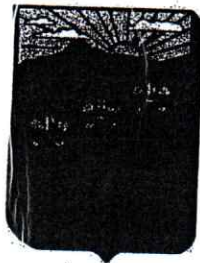
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

alcalde y que de manera inmediata gozan de sus prestaciones, pero también les dejo a ustedes colegas regidores y aprovechamos para pedir que más adelante y sé señor Alcalde que usted va a tener la mejor de las iniciativas para nosotros revisar esas personas que no tienen dolientes y que nadie puede traerles un documento para que gocen y puedan apalear su situación que muchos se han muerto.

Expreso el Regidor, Lic. Fermín Sánchez: Buenos días Alcalde, colegas, prensa, visitas, el procedimiento jurídico ante una decisión que se tomó en una sesión anterior no puede venir aquí y pedir que se niegue, se debe de elaborar un documento solicitando un recurso de reconsideración para los fines que este Concejo conozca este recurso y pueda ser votado, o sea el Concejo anterior aprobó una solicitud hecha por el alcalde saliente, vencido el plazo de recurso de reconsideración que son 15 días, no podemos venir a conocer un documento o una enmienda a una resolución o acta de una sesión anterior para tales fines, al colega Alexander que tiene todo el derecho de hacer la solicitud debió de hacer una solicitud de manera formal, con un recurso de reconsideración y que este Concejo conociera ese recurso de reconsideración.

Dijo el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Buenos días a ustedes por sentarse y venir para acá, siendo parte de los fiscalizadores, entes reguladores de los bienes públicos municipales, una competencia muy delicada en estos momentos por una nueva ley de ordenamiento territorial que nos impone obligaciones, deberes, derechos los cuales tenemos a partir de esta ley de ordenamiento territorial la 368-22, acudir a esa normativa antes de dar un paso por la municipalidad de lo que son las políticas públicas, las cuales no han estado de la mano en República Dominicana que los gobiernos locales han estado improvisando y hemos visto un territorio el cual todo el que como país desarrollado ha visitado sabe que tenemos muchas deudas acumuladas, La ley es la ley y lo que señala la 176-07 es que los municipios después de estar juramentados y hayan tomado posesión los regidores en la próxima sesión puede ser en 15 días o en 1 mes el que como fecha y horario ustedes dispongan y aquí todavía no se ha dispuesto pero que en esa próxima sesión y ya tenemos 15 días, lo que ocurrió en la sesión anterior que no tiene que ver que sea con un gobierno pasado porque hay continuidad de estado, se ratifica con los actuales, porque son autoridades que sustituyen responsabilidades o irregularidades y para eso está la norma, para esas brechas que se dejan, nos ha manifestado el Señor Rafael Díaz, sobre el aspecto que se refirió, tienen la obligatoriedad de ser enmendados o hay una responsabilidad solidaria en particular, individual y colectivo, lo que ciertamente esta acta que se aprobó es una norma y es una exigencia de que se ratifique en la próxima sesión y si hay un punto que no se aprobó con el debido procedimiento, como ha señalado el señor



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Alexander, no hay un estudio de factibilidad, no hay una institución del Estado que haya hecho un acuerdo interinstitucional para hacerse a cargo de un jardín botánico, no sabemos de dónde van a venir los recursos para poder empoderarnos y ver quiénes estarán integrando y quién estará supervisando y administrando un jardín botánico, que tenemos uno en San Francisco de Macorís y que tenemos que asumirlo en la salida a Santo Domingo de manera responsable, porque tampoco tenemos un parque para que la gente se divierta con el carácter de parque ecológico, de caminador, por lo que, ciertamente nos preocupa que las cosas se aprueben a priori, porque este Concejo y quien les dirige la palabra tenemos que tomar muy en cuenta lo que son las normas, los derechos inalienables, los derechos fundamentales, las políticas públicas y es ciertamente irregular que se apruebe algo que aquí a menos que no presenten un proyecto de esta naturaleza que no se presentó, estamos de acuerdo que ese punto no se coloque en la agenda, que se quite de la agenda para ver con ustedes todos lo que tenga que desarrollarse allí, porque el estado dominicano tiene que saber que esos son unos terrenos que debemos de priorizarlo en lo que realmente necesitamos en San Francisco de Macorís.

Expreso el Regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo: Colegas por procedimiento establece la ley y las normas, el Alcalde está motivando una iniciativa expuesta por el colega Alexander, aquí se tiene que someter si no va a ratificar el acta de asamblea de ese día, de sesión de ese día, se tiene que someter al Concejo de Regidores si se va a aprobar o no pero venir a modificar una decisión que ya tomó un Concejo anterior, yo no me opongo a lo que dice el Alcalde, es un asunto de procedimiento nada más, el colega Alexander debió de hacer su solicitud de manera formal, solicitando un recurso de reconsideración de esa decisión que se tomó en un Concejo anterior, nosotros venir aquí a querer cambiar el poder que tuvo el Concejo anterior y que debe obviar una decisión que ya se tomó, estamos comenzando mal y es un asunto de procedimiento, no me opongo a que se revise porque así como dice el Alcalde, la ley 368-22 y la ordenanza 01-24 del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, incluso, ése es un terreno que no es para fines habitable y está contemplado en el plan que tenemos aprobado, si hay una iniciativa tanto del Alcalde como del colega Alexander se debió someterse al procedimiento legal establecido y no querer venir aquí a que violentemos un procedimiento ya establecido.

Dijo el Alcalde Municipal, Lic. Antonio Díaz Paulino: Señores Regidores y Regidores, ya está aprobado pero quién te habla es administrativo, experto en Derecho Administrativo y Gestión Municipal, no vamos a venir aquí a que se viole la ley, el primer procedimiento que se hace según la ley 107-13 de los derechos de las personas y su relación con la administración pública es el siguiente, el Concejo aprueba un acta y la

J. P. B. 12

[Firma]

4.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

próxima sesión la ratifica y los puntos que están ahí, los tratan y aquí es lo que han hecho, luego, si eso no ostempera entra el recurso de reconsideración a los 30 días, entra ese recurso de reconsideración, eso es lo que dice el mandato, si el recurso de reconsideración no se ostempera, nosotros vamos al Contencioso Administrativo de la República Dominicana, a la judicialización del tema pero tenemos que cumplir con esos pasos, les digo esto porque nosotros aquí para ese obediencia, para ese mandato de la ley quería expresar eso y ahí está todo el procedimiento en la ley 107-13.

Comento el Regidor Lic. Alexander Meyreles Faña: Recuerda Fermín que como regidor también tengo derecho a hacerlo en voz, aunque después traiga la carta.

Fueron leídas y ratificadas las Actas Nos.07 y 08-2024, de Sesiones Ordinaria y Extraordinaria Eleccionaria, de fecha 12 y 24 de abril del año 2024, con 12 (doce) votos de 12 (doce) Regidores Presente al momento de ser sometida, con observación al Acta No.07-2024, de fecha 12 de abril del presente año, de que sea dejada sin efecto la aprobación de un jardín botánico, los terrenos ubicados en la Sección La Mesa de Pontón, con una superficie de 31,443.50 Mts2.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA:

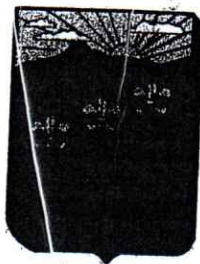
Carta de fecha 08 de mayo del año 2024, del Dr. Octavio Lister Hernández, secretario general de la Fuerza del Pueblo, informando que han designado al Lic. Rafael Diaz como vocero del bloque de esa organización. El Concejo de Regidores acordó darla por recibida.

Carta de fecha 09 de mayo del año 2024, de los Sres. José Miguel Gil y Pelegrin Lizardo Santos, secretario general y presidente en Funciones del Partido Revolucionario Moderno, informando que han designado al Sr. Alexander Meyreles Faña como vocero del bloque de esa organización. El Concejo de Regidores acordó darla por recibida.

Acto No.1422-2024, de fecha 03 de mayo del año 2024, del Alguacil Rafael Martínez, actuando a requerimiento del señor Plinio Joaquín Berges Osorio, quien tiene como abogado constituido al Lic. Jesús Antonio Pichardo Pantaleón, para la demanda de intervención voluntaria, sobre el solar 1731, manzana 136, ubicado en la calle Santa Ana No.93, de esta ciudad. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Expreso el Regidor Lic. Rafael Díaz: Colegas con la formalidad que caracteriza esta

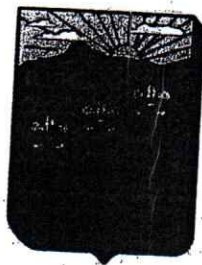


Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

honorable Sala Capitular, en nuestro turno habíamos reiterado esta participación, sabemos de la carga económica de ex empleados del Ayuntamiento Municipal, o sea, cuando ya no son empleados y es un tema muy pecaminoso porque solamente los que dirigen la parte administrativa son los que saben las necesidades que se presentan, pero nosotros no venimos acá a pescar en río revuelto, sino a colaborar, a contribuir con nuestro pueblo, con el ciudadano específicamente, al inicio de esta sesión nos encontramos con la sorpresa, pues eso se estila, el más vivo en el mundo es el que se motiva, la particularidad económica es un determinante para la salud y la permanencia en la Tierra de cualquier ser humano, queremos decir qué innecesariamente el Ayuntamiento de manera rápida, fugaz, ha tenido que desembolsar según las informaciones que tenemos, que no sabíamos de eso, eso fue al cantar el gallo, alrededor de un millón de pesos (RD\$ 1,000,000.00) para pagar a 4 empleados, todos con sus méritos, si este tema a lo mejor a algunos les resulte pecaminoso, a mí me es de suma sensibilidad porque mientras yo vea un recolector de desechos, un obrero de este ayuntamiento que no tenga la posibilidad de acercarse a un héroe, para nosotros son los que tienen la carrera, a través del control que tengan una entidad administrativa puedan y con la anuencia del Concejo, porque escuché una aprobación del pasado Concejo que aquí hay colegas que permanecen aún, como quiera la continuidad de una institución, de un estado y les sugiero, específicamente al Alcalde, que revisemos y con la ayuda de Dios porque la cosa está difícil y si tenemos que tocar puertas extraordinarias, que lo hagamos, porque si aparecen casi un millón de pesos para dárselo a 4 ex servidores de renombre político y social, tienen que aparecer para esos hombres que son los héroes de esta institución y están obligados rápidamente para aprobarlos y tenemos ex empleados de más de 10 años aquí que uno se han caído a pedazos, que algunos se han muerto, eso no tiene que tocar a nosotros en el alma y en el corazón, por eso estamos sugiriendo que a medida de las posibilidades más adelante conformemos una comisión Señor Alcalde, para hacer un levantamiento y que todos sean medidos con la misma vara, lamentablemente los regidores no podemos hacer política, otros sí, tengan en cuenta esas consideraciones, por otro lado, en la pasada sesión escuchamos al Señor Ex Alcalde Don Siquio NG donde decía que había dejado RD\$ 62,000,000.00, que eso lo sabía el Señor Alcalde, nosotros no tenemos ninguna constancia física ni financiera y desde que entramos a esta institución pudimos darnos cuenta que ese dinero es parte de lo que se llama la no administración correcta de los fondos, pero no solamente él, Luis, yo estábamos por Los Maestros, una inmensidad de comunidades y ahí no hay una calle que sirva y no es un asunto de gobierno, es un asunto de municipalidad, porque es bacheo, eso es un guayo en Los Maestros, pero en Bijao Adentro no parece que viven seres humanos, no tienen contenes, aceras, me puse a pensar que al igual que Mamá Tingó, Madeja, que el

12345



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

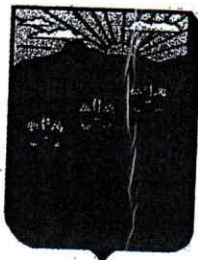
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

dejar fondos y venderlo como logro es parte de una mala administración, pero peor aún colegas regidores, amigos de la prensa, en esta institución no se puede trabajar porque estamos expuestos a que se caiga una pared porque están saturadas de agua o podemos tomar una enfermedad por el polvillo que desprende la pintura, porque todos los bloques de regidores están saturados de agua, o sea, lo decimos porque venimos de allá, si no invertimos en nuestra propia casa salubridad porque estamos hablando de que dejamos tanta cantidad de dinero, por lo pronto Señor Alcalde, le sugiero señor Presidente que aprobemos de manera urgente, una intervención a esta institución, porque no hacemos ningún tipo de seguridad, valga la redundancia, ya que las paredes están saturadas de agua y aquí no se puede trabajar.

Manifestó el Regidor Sr. Anthony Acevedo: Buenos días Alcalde y regidores, personas que nos visitan y la prensa, hoy para mi es un placer volver a estar en esta Sala, nos sentimos comprometidos con nuestra ciudad, decirle al compañero Rafael que estamos de acuerdo con su opinión de que hay que remozar algunas estructuras y remozar el edificio donde están los bloques, ya que ese edificio fue construido en la gestión de Félix y al parecer dejaron vicios de construcción, ya que nunca lo terminaron y debemos darle un mantenimiento para poder trabajar de manera como se debe, decirle Alcalde que estamos a su disposición, usted anda trabajando y nosotros somos testigos de eso ya que se están viendo algunos cambios que necesita nuestra ciudad.

Dijo el Regidor, Cristian Tejada: Buenos días Alcalde, Presidente, estimados colegas, miembros de la prensa, personas que nos visitan, funcionarios que han colaborado por aquí, quise en este turno no dejar pasar desapercibido y expresar la gran oportunidad y lo honrado que me siento de pertenecer a este Concejo de Regidores de mi amado pueblo San Francisco de Macorís, soy de un partido aliado al PRM, el Partido Humanista Dominicano (PHD) pero este trabajo vengo a hacerlo por la ciudad, por este pueblo, no me considero ser adversario de nadie ni enemigo político, siempre y cuando aquí se proponga una iniciativa que beneficie este pueblo, tendrá a Cristian Tejada a su favor sin importar de qué lado venga, señor Alcalde, estamos a su disposición, tengo una experiencia administrativa de 4 años de gobierno, lo que usted entienda que podamos hacer por este pueblo y ayudar a su gestión, presidente, estamos a su disposición, felicito al igual que el colega Anthony el trabajo que usted viene haciendo y ya se nota, hemos parpado que tarde de la noche como usted acostumbra anda en las calles, haciendo su trabajo y cuenta con nosotros para eso.

Comento el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Gracias al Municipio de San Francisco



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

de Macorís por cumplirme uno de mis grandes sueños que era sentarme en la mesa donde sentado está el nuevo alcalde Alex Díaz, ese era uno de mis logros, de mis grandes sueños y gracias a Papá Dios y al pueblo pude cumplirlo, por otra parte, decirles que estoy de acuerdo con las prestaciones laborales como dice el compañero Díaz, solicito que sea por orden alfabético, ¿saben por qué?, porque así nadie me va a culpar al Alcalde de que tuvo favoritismo con tal y con cuál y, dentro de sus posibilidades como dice él también porque ustedes saben bien que él no tiene presupuesto, que el lo va a hacer él pal próximo año, para que ponga par de millones cómodos para que salden esa deuda, para ver si ya ese tema que vengo también escuchándolo de hace mucho a ver si se elimina totalmente, creo que es un derecho adquirido de los ex empleados de aquí.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No. 00018, de fecha 08 de mayo del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, solicitando autorización para aperturar un proceso de licitación o acuerdo de alianza público privada, según la ley 47-20, de alianza publica privada o la ley 340-06, de compra y contrataciones, que acuda a cualquiera de las dos modalidades para la eficientización de los arbitrios municipales y cualquier mejora. Referido a una Comisión especial, integrada por las Comisiones de Finanzas, Obras Publicas y Jurídica, presidida por el presidente de la comisión Jurídica.

Manifestó el Alcalde Municipal, Lic. Antonio Díaz Paulino: Buenos días, muchas gracias a quienes han expresado todo su interés en la municipalidad que es un compromiso de todos, el ayuntamiento se creó con un criterio de yunta donde hay dos órganos, uno administrativo y el otro de fiscalización, de aprobación o no aprobación, cada uno con una competencia y una independencia, aunque de manera transversal al final tienen el mismo objetivo, desarrollar el municipio en políticas integrales e inclusivas, Aunque hay una división y un rol de independencia esta agenda es donde desarrollamos, agendamos, aprobamos en beneficio de la colectividad que es el espíritu de Juan Pablo Duarte, es porque se mantiene un legado, por lo que trabajar juntos en beneficio de la gente es lo primordial y es el mandato que la Constitución nos asigna, por lo que, agradecemos que en el ejercicio cotidiano de nuestras competencias podamos actuar con transparencia, con comedimiento y que a partir de ahora el ordenamiento territorial de este gobierno local venga ajustado en el cumplimiento del deber de esas políticas que en este gobierno estamos inaugurando, la ley 176-07 de los municipios, es una ley supletoria porque hay mandato por encima que nos impone orden por encima de cualquier interés del Concejo o del Alcalde, la ley de ordenamiento territorial, la 368-22 nos impone orden, principios, que no podemos venir aquí y por eso es que se aprobó aquí en este Concejo la ordenanza del

23610



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Plan de ordenamiento territorial de San Francisco de Macorís y todos los técnicos administrativos de este ayuntamiento tienen que tener esa ley en la mano, para la aprobación de todo lo que tiene que ver con las infraestructuras, con el desarrollo y con las políticas públicas, cada departamento, de igual manera tenemos que ajustarnos a lo que la constitución como mandato ha dado sobre la función pública, en el trato de igualdad de condiciones que aquí se ha estado hablando, lamentablemente hemos tenido un país sin orden, pero a partir de que ha llegado el presente gobierno ha traído y ha fortalecido las que han encontrado, porque se ha hecho también mucho ejercicio de norma, pero aún habían escollos que todavía no hemos superado, nos hemos encontrado con muchísimas situaciones cuando fuimos Alcalde, deudas acumuladas de prestaciones que hicimos y esfuerzos, pagamos un porcentaje muy importante pero los alcaldes desvinculan sin tener lo cuantitativo económicamente a la hora del despido, de la desvinculación, es un error, la ley te manda que si tú desvinculas tienes que tener las prestaciones garantizadas o por lo menos remitirle al ciudadano que lo traiga por el Ministerio de Administración pública, pero tenemos estos ayuntamientos que no han podido cumplir con esto porque el primero que ha incumplido es el Estado Dominicano que en vez de un 10% le pone un 3% y es por eso que los tribunales cuando llegan usted no puede con lo imposible y como no se ha podido lograr que el estado logre lo que los ayuntamientos necesitan, tenemos ese vacío y esas situaciones, esas judicializaciones y esos compromisos pendientes, pero hay que ir enderezando y nombrando a medida de la capacidad de la institución, una gerencia no puede nombrar a quien no va a necesitar, tiene que nombrar según la profesionalización y perfil y eso es lo que manda un organigrama de esa estructura del Ministerio de Administración Pública, que es gerencia, que es el que organiza la administración con el mandato de la ley 41-08 de la función pública, todos estos temas técnicos debemos de irlos aplicando para poder ir cumpliendo con los objetivos sostenibles en dar un servicio en óptimas condiciones, que no haya una gente nombrada en el parque y que no vaya y también poner el perfil, hemos visto la comparecencia del honorable regidor Rafael Díaz que ha expresado lo que dejó nuestro alcalde, que nos entregó en la cuenta receptora cuento tenemos en la institución de nuestro ayuntamiento y es un deber informarles a ustedes que debe de ser a través de la contralora, los informes que debemos de traerles a ustedes para que de manera transparente tengan los números y las exactitudes, sin embargo, aún no hemos tenido el corte de Banreservas, no podemos darles un número, todavía no tenemos incluso la firma registrada, hemos estado trabajando con nuestros esfuerzos, bajo agua y sobre ese tema debemos de decirles que encontramos un presupuesto con un por ciento (%) de adelanto, otro con la totalidad pagada y que reposan los cheques, aún porque estamos haciendo un levantamiento, ya hicimos algunos y vamos

23/05/24

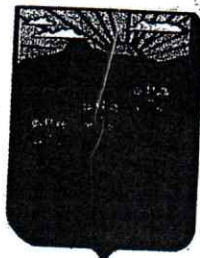


Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

a hacer entrega, pero dentro de esos cheques entendemos que está la cuantía de 62 millones, o sea, que van a ir rebajando, por eso no quiero darles un número porque no tenemos la totalidad, pero en este momento, hasta ahora, tenemos un balance dejado en cuarenta y dos millones de pesos (RD\$ 42,000,000.00), hasta este momento, tal vez algunos pesos con unos cheques que encontramos y que fueron debitando, la tesorera de la gestión pasada aún está ahí, les reitero no he firmado nada, no tenemos todavía por el Banco Central (BC) el registro de firma, lo estamos esperando pero tampoco sin un documento de responsabilidad que lo exhibamos vamos a iniciar la administración. esto no es nada grave, pero tengo que informárselos, es por dónde vamos, aunque de manera aérea. De igual manera a modo de informe a las nuevas autoridades electas y a las que repiten, que conocen más el tema que los que hemos llegado, quiero expresarles que en San Francisco de Macorís urgentemente necesitamos darle una respuesta a la población sobre la limpieza de los espacios, la recogida de los residuos que conocemos como basura y en esa respuesta cuando hacemos un levantamiento nos encontramos con un camión de mucha edad averiándose a cada momento y nos encontramos con dos camioncitos cielo abierto y apenas un moto - carreta, la prioridad de un municipio es su limpieza, su recogida de basura, una ciudad donde se multiplican los virus, donde hay un dengue serotipo que está por llegar, la acumulación de residuos, los problemas de registros e imbornales tapados porque la gente no encuentra quien les dé servicio en óptimas condiciones significa enfermedades, en nuestra ciudad ha crecido de manera potencial y siempre hemos entendido que aquí como en Santiago, en el Distrito, Santo Domingo Norte, Puerto Plata, se necesitan no una compañía, se necesita otra compañía y se necesita que al nivel de institución también haya una flotilla porque San Francisco de Macorís creció en el casco urbano y sigue creciendo, no hubo una visión para que se detuviera ese crecimiento de manera irregular por las autoridades pasadas, ya se ha organizado San Francisco de Macorís y eso nos hace una concentración no solo de residuos, sino de tránsito que es otro tema también que debemos ocuparnos, dejamos unos 12 moto - carretas que eran los que puntualmente resolvían junto a otros camiones que dejamos los problemas de la basura, precisamente haciendo ese inventario y viendo que no tenemos capacidad operativa, de manera urgente, y quiero darles la información de que ayer estuve con el presidente a eso de las 9 de la noche y todos los ministros discutiendo el tema de las aguas y discutiendo la problemática de cada municipio, donde explicamos las situaciones de inundaciones, problemas de planta de tratamiento que colapsó hace 30 años, de imbornales, de acueducto que no empalma el nuevo acueducto que se hizo en gobiernos pasados y que no empalmó los sectores y la crisis que hay porque la gente tirando cuando ve esas aberturas de registros y sin tapa también tiran basura y eso permite que se inunde la ciudad, barrios

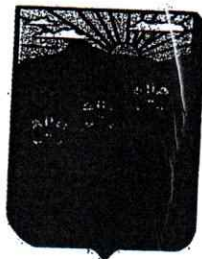
J.P.B.N.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

sin aceras ni contenes, hicimos un retrato de la situación y el presidente en esta reunión vía zoom con algunos otros presentes especificaba de la emergencia que podemos nosotros como ayuntamiento, pues proceder a aprobar por la situación de las aguas que ya van 15 días, hasta este momento no queremos declarar el municipio de emergencias, pedirles en este momento ser cauto cuando necesitemos, vamos a ver, estamos haciendo un levantamiento pero lo de urgencia, hoy que quiero pedirles su aprobación en una revisión de la licenciada Belkis, encargada de finanzas, que a propósito les voy a presentar en un momento las personas que hemos puesto en las disposiciones, en las posiciones que obedecen traerlos aquí a la Sala, estamos pidiéndole en esta revisión, tenemos 300 barrios y es que en la loma de La Joya también están exigiendo que les recojan la basura y hay que ir a Atabalero, desde que llegué, en La Piragua que hace frontera con Cenovi tuve que mandar un camión porque hay que ir a recogerles la basura, zonas rurales pasó a zonas suburbanas, esos sectores ya no son campos, nos vamos para allá incluso a pasar los domingos y los sábados y esa gente necesita, nos están trayendo la basura, nos estamos comiendo la contaminación de esos vertederos que ustedes observan, si no vamos al sector Grullón Adentro, a los Chiripos Adentro, los Jardines de la 3ra y 2da etapa, al sector Espinola 1ra y 2da etapa nos la traen y nos la comemos, nos enfermamos, nos la tiran en los registros y las cañadas, en los contenes, tenemos que priorizar ese servicio, es arduo el trabajo porque la gente a veces sólo quiere el cargo pero los perfiles, la profesionalización debe también tomarse en cuenta para elegir una autoridad y nosotros no descansamos pero necesitamos trabajar, si usted va a Las Cejas ahora, a cuando llegué, cuando era alcalde encontré un edificio que todavía no estaban mudados los dueños, lo que habían eran 4 familias, ya ahí hay como 100 familias viviendo, porque donde la gente observa que hay un crecimiento, la gente va y donde hay posibilidades de empleos. Tenemos una meta todos con ese cumplimiento, debemos sacrificarnos porque esto es una prioridad y si esto no lo hubiésemos encontrado y sacrificar para ayudar el servicio de la ciudad, que es por el que estamos y que cada uno de ustedes lo ven por los barrios, cada quien aquí recorrió los barrios e hizo compromisos de trabajar en esta Sala, por el bienestar de la ciudad y sus comunidades y estoy aquí para no particularizar ni individualizar, sino que todos tengamos sobre nuestros hombros la responsabilidad de administrar los bienes que aquí llegan de manera colectiva. Es un tema también que como manifestó Rafael Díaz la gente pide, y nosotros no podemos tener un ayuntamiento con problemas de aceras, imbornales, de contenes, de lodo y dar una intención de que somos una institución de dádivas, que tenemos mucho dinero cuando aquí lo que estamos administrando es carencias y es por eso que hay que priorizar los servicios y el capital humano también que nos dé el 100%, estamos aquí para eso, para cumplir con ustedes.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

De manera transversal o directa con temas que voy a tratar son columna vertebral para que podamos resolver los problemas económicos de San Francisco de Macorís y podamos elevar dignamente el salario de los empleados y tener capacidad financiera, este ayuntamiento está ahogado económicamente, no tiene salida, esto es serio y tenemos que buscar los caminos de que nos lleven a ser autosostenibles, no podemos administrar carencias a extremos, que la población nos vea como mal administradores, la población no sabe más que ver el éxito de una buena gestión, necesitamos muchos empleados del parque, en zonas importantes, en este ayuntamiento ver que el trabajador cumple, que satisface con sus necesidades pero para eso necesitamos ser autosostenibles, tener entradas, en este momento son muy mal pagados los empleados, no podemos buscar un ingeniero que tenga un nivel de profesionalización y capacitación para pagarles diez mil pesos, eso es una cosa que es terrible, una trabajadora doméstica gana veinte mil en una casa, es para que ustedes vean la dimensión de esto, les mencioné a ustedes un joven empleado, encargado de planificación que acabo de nombrar, un muchacho que estudió con 4 maestrías, con una oficina privada, les presenté a ustedes a Ivanol Collado, que vienen a servir y, no todo el mundo viene a servir, pero miren está haciendo una remodelación que le cuesta doscientos mil pesos y está ahí arriba remodelando, y con qué dinero, con lo de él, de sus bolsillos, llegué aquí y es resolviendo situaciones con mi tarjeta, corrimos para esto porque si usted quiere ser policía no puede decir que gana poco, usted hizo su formación, tenemos que buscar las vías entre todos porque aquí no hay colores, lo que tenemos es una responsabilidad y que frente al Sol, con transparencia vamos a materializar y desmenuzar los temas junto a ustedes, es nuestra responsabilidad o irresponsabilidad, estamos vigilados o no al trabajo social y al trabajo de desarrollo, la nómina es un tema que tenemos que explicarles y decirlo ahora, encontramos una nómina abultada totalmente, la cual no se corresponde, pero lamentablemente tenemos que resolver eso, incluso encontré un aumento en los meses de noviembre y diciembre en los que no hay dinero, un aumento que se hizo aquí, porque se hizo bajo un concepto de dinero que entró de una empresa y ese dinero se agota, los aumentos se hacen de manera sostenible, donde haya un impuesto creado, donde haya un ingreso permanente, tenemos la nómina colapsada, tengo que informales estas cosas y tenemos que sentarnos para lograr esa sostenibilidad, no vamos tampoco aquí a acusar a nadie, vamos a trabajar, pero debo de informales a ustedes que son de orden jerárquico, de fiscalización de todo el centavo que llega aquí, no de manera solapada, hacer lo que queramos, sino hacer lo que nos indica la ley municipal, lo que nos indica la función pública y lo indica la estructura organizativa, el organigrama que nos ata en ese sentido, con más fortaleza este tema que traigo debemos de presentárselos, yo sé que ustedes todos han querido que haya

2024

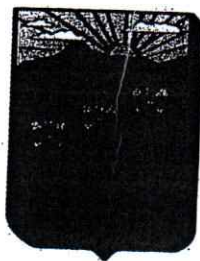


Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

sostenibilidad, que vengan entradas, la Sala Capitulat dejó sobre el despacho del Alcalde unas recomendaciones para aprobar la licitación de la eficientización de los arbitrios, a propósito de una comunicación de la alcaldía pasada, en interés de que haya una licitación para el cobro de los arbitrios, lo subió, lo llevaron a comisión y en esa comisión los que están aquí saben que ustedes les hicieron unos anotes que ocurrió meses antes, o sea, que se podía aprobar meses antes, pero en las recomendaciones que hicieron el despacho no las cumplió, de transparente que ustedes enviaron donde especificaba certificación de otros ayuntamientos a la empresa que llegue que tuviera recomendación de por lo menos 5 ayuntamientos, 3 ayuntamientos creo, donde especificaba el cumplimiento de la ley 340-06 de Compras y Contrataciones, donde el pliego de condiciones llevaba el tema de la transparencia, de la ética y quiero decirles también solvencia económica, garantía económica porque no va a venir a buscar sino no está en nada, No es que vengan a buscar es que estamos en necesidad, que vengan a traernos de inmediato, quiero decirles que estoy de acuerdo con esas especificaciones, tiene hasta 3 grúas creo la exigencia, estoy de acuerdo y estoy sometiendo acá esta comunicación para que luego de haber revisado ustedes con tiempo, entonces, nos den la oportunidad a nosotros de a través de Compras y Contrataciones o de la ley 47-20, de Alianza Pública-Privada, ese fideicomiso que se creó en el gobierno de Leonel Fernández con Vial RD o RD Vial y que este gobierno lo empoderó e hizo una ley especial de alianza pública-privada, donde esa alianza tiene un fideicomisario que lo nombra el jefe de la institución, en este caso nombramos ese fideicomisario, ése administrador que lo quitamos cuando queramos, es algo que tú no entrega los bienes, sino que tú los va a administrar, pero que tampoco tú desembolsa ningún tipo de dinero en el tramo, hay que hacer una oferta como se la hicieron a Punta Catalina que dejaba más de mil millones anuales, de ahí pagaban ellos todo porque es eficiente, Punta Catalina ahora vende su energía con la competencia frente a los generadores, como el puerto Arroyo Barril en Samaná que desde el 78 no funcionaba y que a través de una alianza pública-privada el Presidente con un oferente que hizo una oferta donde hacía las grandes inversiones para traer 10 millones de turistas anclando un barco ahí, salen a Samaná a gastar, se operan en un hotel día por día, gastan todo el dinero y siguen el crucero luego y esa persona es la que hace toda la inversión, porque el Estado ya no pone más impuestos al ciudadano y el Estado tiene muchas necesidades y ése es el tema que alianza pública-privada, le está garantizado al país, la ley 47-20 de Alianza Pública-Privada puede ser la licitación a través de la ley 340-06 de Compras y Contrataciones, solamente dar el aval, el permiso para organizar todo este proyecto y ver de qué lado, ya nos hemos reunido con Sigmund Freund, que es el Director de Alianza Pública-Privada de la República Dominicana y nos hemos reunido con otros asesores

JTB



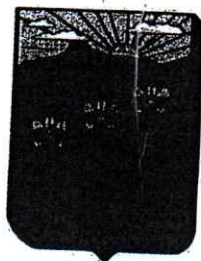
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

importantes, quienes están no sólo aquí, sino en otros lugares llevando estas orientaciones para la autosostenibilidad, la terciarización de los arbitrios también va para los solares baldíos, construcciones, espacios públicos ocupados, todo esto necesita un régimen de consecuencias para poder resolver el problema medioambiental y de la ocupación irregular, todo lo que tenga que ver con los arbitrios, personas que puedan verter desechos en lugares que contaminen, es amplio el tema, la ley de tránsito también con las multas requeridas que les estamos hablando de un proyecto que debe de ir de manera integral, no solamente a un tema, sino que tiene la diversidad de ocupaciones y lógicamente que seamos los que vigilemos, los que supervisemos todo lo que tiene que ver con la calidad y si en un momento no puede ejercerse en un 100%, la misma ley te dice lo que tú tiene que hacer, eso es lo importante de esa parte, por eso les pongo lo de la licitación y lo de la ley de alianza pública y privada para ver por dónde nos vamos, aunque a mí me gusta que el oferente me traiga la oferta y cuando licitamos tenemos que hacer un gasto mensual porque vamos a contratar una empresa, como no tenemos dinero queremos de hecho que nos traigan, ese es un tema que gracias a Dios la ley lo tiene y lo estamos trabajando, quiero dejar esto porque es prioritario para que podamos obtener el aval de comenzar a sentarnos en la mesa para presentarles a ustedes un proyecto viable, que garantice todos los temas que hemos estado discutiendo acá, que sin dinero no vamos a resolverlos, el estado nos puede ayudar, puede dar una ayuda aquí, allí, pero tenemos que ir para un barrio con aceras y contenes, que también les hagamos las calles, no podemos ir a un barrio como estamos yendo y hacerles 300 metros de aceras y contenes y el barrio 10 calles, 15 calles, vamos a durar 50, 100 años tratando de resolver los problemas de San Francisco de Macorís y no los vamos a lograr, nos hemos dado cuenta que el estado dominicano no quiere cumplir, pero hay una Manera, desde que inició el gobierno tenemos el compromiso de ir a Santa Ana, Madeja, Villa Verde, Los Maestros pero no hemos podido, quiero hacerlo bien, demostrarle al país a través de ustedes que podemos tener un modelo y esto nos va a permitir que el Presidente nos vea como gerente y podamos replicar este modelo en todo el país porque tenemos también mucha preparación, ahorita los 4 años pasan de una vez y a los dos años ustedes tienen que ir a hacer campaña, pero tenemos un compromiso de trabajar todos unidos, es mi orientación.

Comento el Regidor, Lic. Fermín Sánchez Salcedo: Colegas quiero felicitar de manera sincera al Alcalde que ha venido desarrollando una agenda de trabajo desde el día que tomó posesión en favor de nuestra ciudad de San Francisco de Macorís, felicitar asimismo los funcionarios que han sido designados a los que les augúranos muchos éxitos en el desarrollo de sus funciones, en el punto Alcalde de las prestaciones laborales no me iba a referir al tema pero como parte de la gestión anterior me siento aludido cada vez que se

DPB32



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

habla del tema, porque esa solicitud la trajo el Alcalde al Concejo de Regidores completamente, sin necesidad porque el Concejo de Regidores no es quien aprueba el pago de prestaciones laborales, eso es una tarea netamente administrativa y ley establece que el Concejo de Regidores no debe inmiscuirse en tareas administrativas, que eso le corresponde al Alcalde, pero nosotros dijimos en ese momento cuando se nos planteó que el MAP les estaba negando el derecho a eso trabajadores del pago de prestaciones laborales, sí dijimos que lo que contempla la ley 41-08 que es la ley de función pública en su artículo 19, cuáles son aquellos funcionarios de libre nombramiento y remoción y los excluye del pago de prestaciones laborales, ahora, un empleado cualquiera sí le corresponde su pago de prestaciones laborales, aquí como Concejo de Regidores no aprobamos que se pague o no se pague, dijimos que sí les tocaba por un derecho de ley y que lo que refrendara en el artículo 19 de la referida ley 41-08 para que revisaran de ese listado cuáles eran los empleados de libre nombramiento y remoción, Señor Alcalde estoy cerrando ese tema. Aprovechando las felicitaciones por el trabajo que viene haciendo en la parte operativa y que felicitamos, desde la gestión anterior hemos querido que el Ayuntamiento además de ir a las comunidades y resolver los problemas también nos fijemos de la parte interna, no es posible que podamos prestar un servicio de calidad en las distintas comunidades y nosotros tener un estado de situación aquí en el Ayuntamiento, ver en un ^{dash} task board o una sala situacional cuáles son los indicadores que van bien y que van mal, no es posible que un Concejo de Regidores no cuente con una computadora, una impresora, un internet y las herramientas necesarias para fines de trabajo, eso no es posible, pasamos 4 años solicitando ese tipo de cosas y al día de hoy siendo que está en la primera sesión abogamos porque el Alcalde pueda además de hacer esa reclasificación presupuestaria que está solicitando para la compra de equipos, pueda abogar por el Concejo de Regidores para que podemos también poder realizar una labor como lo contempla la ley 176-07, abóganos también porque el cabildo siguiendo la línea también de ser ejemplo nacional, vigilar la conformación del Comité de Compras y Contrataciones que debe ser hecho, debemos velar por la aplicación de las normas básicas de control interno, solicitamos al alcalde para que pueda hacer la solicitud de una unidad interna de la Contraloría General de la República, que eso va a fortalecer bastante la parte de lo que es la transparencia, aplicar lo que es CAF o el Marco Común de evaluación, que podamos ser números uno en esto y lo que son los instrumentos de fiscalización como son el SISMAP y el SISCOMPRAS que esos son asuntos del día a día de nosotros, ojalá que nosotros como gerentes todos, claro está, la responsabilidad directa la tiene la alcaldía, pero como órgano, una institución de dos alas podamos sacarle el mejor provecho.

TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS:



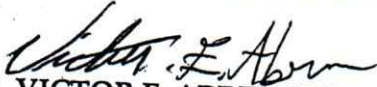
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

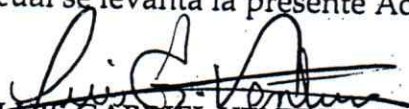
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Oficio No. 00020, de fecha 08 de mayo del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00001, de fecha 08 de mayo del año 2024, de la Licda. Belkis Alt. Santos Peña, Dirección Administrativa y Financiera Municipal, solicitando reformulación presupuestaria de diversos clasificadores, a los cuales se le asignaran fondos presupuestarios por un valor de RD\$26,922.000.00 (veintiséis millones novecientos veintidós mil pesos con 00/100) para las compras de camiones y motor carretas. El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 13 (trece) Votos de 13 (trece) Regidores presentes al momento de ser sometido.

Oficio No. 00017, de fecha 08 de mayo del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, solicitando los siguientes nombramientos: 1.- Licda. Belkis Altagracia Santos Peña, ced. No.056-0103711-1, designada en las funciones de Directora Administrativa y Financiera, 2.- a la Licda. Stephany Amada Burgos Reyes, ced. No.056-0180157-3, designada en el Dpto. de compras y contrataciones, 3.- al Lic. Juan Manuel Tejada Diaz, ced. 402-2461099-4, designado en las funciones de Dir. Del Dpto. de la oficina de Planificación y programación, 4.- al Ing. Pablo Ivanol Collado Calderón ced. 056-0113671-5, designado en las funciones de director de la dirección de Planeamiento Urbano, 5.- al Lic. Pelegrín Lizardo Santos, ced. 056-0005172-5, en las funciones de secretario general. El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 13 (trece) Votos de 13 (trece) Regidores presentes al momento de ser sometido.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:56 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ
Vicepresidente del Concejo de Regidores


SR. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO
Presidente del Concejo de Regidores


SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNANDEZ
Regidor


SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor


SR. RAFAEL DIAZ
Regidor



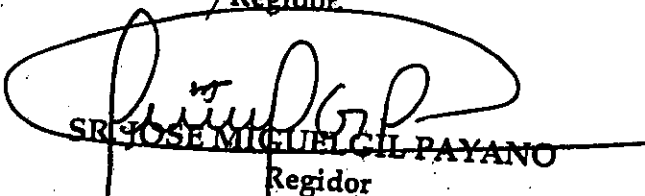
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

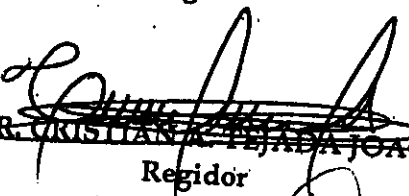
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.


SRA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Regidora

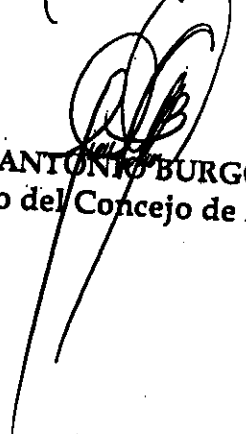

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor

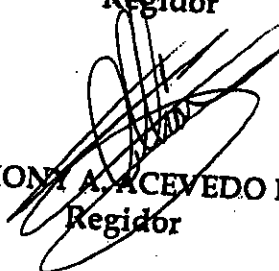
SR. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor


SR. JOSE MIGUEL CIL PAYANO
Regidor


SR. CRISTIAN C. PEJADA JOAQUIN
Regidor


SR. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores


SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

DTB 2